



"Instrucciones de Trabajo para la Atención a las personas Trans que soliciten su Credencial para Votar en las que se les reconozca su Identidad de Género"

Fecha	Versión	Descripción	Autor
28.07.2023	1.0	Creación del Documento	Coordinación de Operación en Campo. Dirección de Operación y Seguimiento. Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación.
31/08/2023	1.1	Actualización del documento derivado de las observaciones de las y los Representantes de Partidos Políticos en sesión del GTOC.	Coordinación de Operación en Campo. Dirección de Operación y Seguimiento. Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación.

Contenido

Presentación	. 1
1.Actividades en MAC	. 2
1.1 Conceptualización de términos	. 2
1.2 Entrevista	
1.2.1 Atención conforme a la información del Documento de Identidad	. 3
1.2.2 Aplicación de trámites	. 4
1.2.3 Acta de Solicitud de CPV acorde a la Identidad de Género "M" o "H"	. 5
1.3 Generación y envío del reporte Solicitud de Trámite a Personas Trans acorde su Identidad de Género.	
2 Actividades en Vocalía del RFE en la Junta Distrital	. 9
3 Actividades en Vocalía del RFE en la Junta Local	10

Presentación

En sentencia emitida por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ordenó al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, manifestar la determinación que corresponda sobre la viabilidad para que las personas Trans puedan solicitar que en su credencial para votar se incluya el identificador "H" o "M" en el campo de sexo, sin que se les solicite un documento de identidad.

Derivado de lo anterior, en sesión del 20 de julio de 2023, se adoptó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG432/2023 por el que se determina viable que las personas Trans que soliciten su Credencial para Votar en la que se les reconozca como mujer u hombre y no presenten su documento de identidad rectificado en el que se les identifique como tal, se les expida la credencial con el identificador "M" o "H" acorde con su identidad de género únicamente en el campo de sexo, en acatamiento a la sentencia dictada en el expediente SUP-JE-1042/2023 por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En este contexto, en el presente documento se describen las actividades a realizar en los Módulos de Atención Ciudadana (MAC), para la atención de las personas Trans que solicitan la generación de su Credencial para Votar (CPV) con el identificador "M" o "H" acorde con su identidad de género únicamente en el campo de sexo, así como el correspondiente seguimiento en las Vocalías del Registro Federal de Electores en las Juntas Distritales y Locales.

Cabe señalar que estas actividades estarán vigentes, hasta que se lleve cabo su automatización en el SIIRFE-MAC.

1. Actividades en MAC

1.1 Conceptualización de términos

A fin de tener una definición sobre los conceptos relacionados se tiene lo siguiente:

Sexo: Referencia a los cuerpos sexuados de las personas; esto es, a las características biológicas (genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas) a partir de las cuales las personas son clasificadas como machos o hembras de la especie humana al nacer, a quienes se nombra como hombres o mujeres, respetivamente.

Género: Se refiere a los atributos que social, histórica, cultural, económica, política y geográficamente, entre otros, han sido asignados a los hombres y a las mujeres. Se utiliza para referirse a las características que, social y culturalmente, han sido identificadas como "masculinas" y "femeninas", las cuales abarcan desde las funciones que históricamente se le han asignado a uno u otro sexo (proveer vs. cuidar). Las actitudes que por lo general se les imputan (racionalidad, fortaleza, asertividad vs. emotividad, solidaridad, paciencia), hasta las formas de vestir, caminar, hablar, pensar, sentir y relacionarse.

Identidad de Género: vivencia interna e individual del género, tal como cada persona la siente, misma que puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer. Incluye la vivencia personal del cuerpo, que podría o no involucrar la modificación de la apariencia o funcionalidad corporal a través de tratamientos farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida. También incluye otras expresiones de género como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

Persona Trans: Es un término paraguas utilizado para describir diferentes variantes de transgresión/transición/reafirmación de identidad y/o expresiones de género (incluyendo personas transexuales, transgénero, travestis, drag, entre otras), cuyo denominador común es que el sexo asignado al nacer no concuerda con la identidad y/o expresiones de género de la persona.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CNPD), (2016)

1.2 Entrevista

Una vez que la persona Trans se presenta en el MAC, la o el funcionario aplica el protocolo de atención considerando los aspectos de:

- Dar la bienvenida a la persona al MAC.
- Tratarla con amabilidad y rapidez.
- Escuchar atentamente y no adelantar respuestas.

A continuación, se determina el tipo de trámite que solicita la persona y se valida la documentación que presenta, considerando lo establecido en el Acuerdo de Medios de Identificación vigente.

Durante la atención la o el Auxiliar de Atención Ciudadana (AAC) puede identificar la siguiente situación:

 La persona solicita que se le reconozca el sexo de mujer u hombre acorde con su identidad de género (sin que el Documento de Identidad especifique esta condición).

En tal caso, se debe realizar lo siguiente:

1.2.1 Atención conforme a la información del Documento de Identidad.

Si la persona solicita se le identifique en la CPV acorde a su Identidad de Género (M o H) sin presentar su documento de Identidad con esta condición, la o el Auxiliar de Atención Ciudadana (AAC) valida la consistencia de los documentos y, en su caso, se requisita la ficha de atención. En el apartado de tipo de trámite, se debe anotar éste, adicionando una diagonal y las siglas *Trans* y entre paréntesis el tipo de género solicitado.



Se le devuelve la documentación y se pasa al área de espera; por otra parte, y a fin de que la o el Responsable de Módulo (RM) este al pendiente para realizar las siguientes actividades, el AAC informa que se va a realizar un trámite a una persona *Trans, que solicita su CPV acorde a su Identidad de Género*.

La o el Operador de Equipo Tecnológico (OET), llama a la persona por sus apellidos, solicitando la documentación, verifica el tipo de trámite, así como la anotación del registro. (Trans / mujer u hombre).

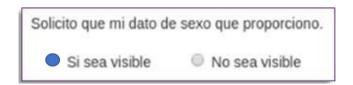
Inicia con la captura de los datos generales con base en lo establecido en las Instrucciones de Trabajo para la operación del Módulo de Atención Ciudadana Tomo I.

1.2.2 Aplicación de trámites

El dato de sexo a seleccionar es el que se establece en el Documento de Identidad.

Si la persona cuenta con un registro en la Base de Datos éste **no se debe autenticar**, **ni en Padrón Local**, **ni Nacional**, con el fin de que el Sistema solicite la digitalización de los Medios de Identificación.

En la pantalla de **Generales**, se selecciona que **el dato de sexo sea visible** en la CPV.



Se continúa con el trámite hasta su conclusión, considerando lo establecido en las Instrucciones de Trabajo para la operación del Módulo de Atención Ciudadana Tomo I.

Finalizando el trámite y al momento de realizar la revisión de la información, se le indica a la persona que el dato en sexo marcado corresponde al del documento de Identidad que presenta, pero la CPV indicará la *Identidad de Género solicitada*.

1.2.3 Acta de Solicitud de CPV acorde a la Identidad de Género "M" o "H"

Una vez captados los datos generales, se informa a la persona que se va a requisitar el **Acta de Solicitud de CPV acorde a la Identidad de Género "M" o "H"**, en la cual debe registrar su firma autógrafa, con la finalidad de confirmar que su CPV se generará con este dato.

Dicha Acta se genera en dos tantos, la copia se le proporciona a la persona y **la original** se digitaliza como parte del reverso del documento de identidad (acta de nacimiento) y se conserva en el Módulo de Atención Ciudadana hasta la entrega de la CPV.

Concluido este periodo, las Actas originales se envían semanalmente a la Vocalía del RFE de la Junta Distrital para su resguardo y posterior destrucción.



Acta de Solicitud de Credencial para Votar acorde a la Identidad de Género "M" o "H"

Siendo la:	s: h	nrs. del día:	de	20	, la perso	na:
			, haciendo	uso del	derecho	al
			jurídica como p			
			oara obtener la		•	
		n su Identidad	de Género	, lo cual s	ustenta de for	ma
libre y autó						
			NE/CG432/2023		-	
			minó viable que la	•	•	
	•		e se les reconoz			
			" o "H", acorde en acatamiento		•	
		•	a Sala Superior d			
•	la Federaci	-	a dala dupelloi c	ici ilibuliai Li	ectoral del i o	dei
		г.	trámite con folio		, .	
se imprimir	rá su Identid	lad de Género	en el anverso d	e su Credenc	ial para Votar.	
-		Firma de	la persona solicita	nte.		
-						
Original: DEE						
Original: RFE. Copia: Persona	Trans.					
	Trans.					

La información se registra con pluma de tinta negra, acorde al siguiente instructivo:

Apartado	Instrucciones de llenado		
Siendo las: hrs. del día: de 20, la persona:, haciendo uso del derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica como persona Trans, solicita que, al realizar los trámites necesarios para obtener la Credencial para Votar, sea reconocida acorde con su Identidad de Género, lo cual sustenta de forma libre y autónoma.	Se anota la hora, en formato de 24 horas, día, nombre del mes y los dos últimos dígitos del año en que se requisita el acta. Nombre completo de la persona, iniciando por los apellidos (en altas y bajas). Anota la Identidad de Género solicitada por la persona (Mujer u Hombre).		
En razón de lo anterior, mediante su trámite con folio:, únicamente se imprimirá su Identidad de Género en el anverso de su Credencial para Votar.	Se registra el número de la Solicitud Individual (13 caracteres).		
Firma de la persona solicitante.	Se solicita la firma de la persona que realiza el trámite. En caso de que la persona no quiera firmar el acta, anota la leyenda "Se negó a firmar"		

El original del Acta se entrega de forma **inmediata** a la o el RM, informando que se ha concluido con el trámite de la persona *Trans, que solicita la CPV acorde a su Identidad de Género.*

La o el RM requisita el formato "Nominativo de Trámites de Personas Trans acorde a su Identidad de Género En Módulo de Atención Ciudadana".

		Solicitud Individual		Apellido Paterno Apellido Materno					Credencial para Votar	
CONS	Fecha Elaboración	Folio	Tipo de Trámite			o Nombre (s)	Sexo (Documento de Identidad)	Identidad de Género solicitada	Fecha Recibida	Fecha Entrega
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11

1.3 Generación y envío del reporte Solicitud de Trámite a Personas Trans acorde a su Identidad de Género.

A fin de que en CECYRD, pueda generar la CPV con el ajuste solicitado, una vez que la o el OET le indica a la o el RM que se realizó un trámite a una persona Trans, **éste notifica, de manera inmediata,** por correo electrónico o el medio de comunicación que se tenga con la Vocalía del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital, el nombre completo de la persona, Folio de la Solicitud Individual, el dato de sexo del Documento de Identidad y el de Identidad de Género solicitado.

		Sexo	Identidad de
	Folio	(Documento de	Género
Nombre Completo	Solicitud Individual	Identidad)	Solicitada

La o el RM debe enviar semanalmente, junto con el reporte de cifras, la información de los trámites que se han generado en el MAC, mediante el formato *Trámites de Personas Trans acorde a su Identidad de Género En Módulo de Atención Ciudadana*.

Trámites Levantados		Credencial para Votar				
maintes L	Tramites Levantados		ibida	Entregada		
SEM	ACUM	SEM	ACUM	SEM	ACUM	
1	2	3	4	5	6	
			I			

2 Actividades en Vocalía del RFE en la Junta Distrital

Una vez que la o el Vocal del RFE en la Junta Distrital es notificado de la aplicación de un trámite a una persona Trans acorde a su Identidad de Género, **debe comunicar**, **de manera inmediata a CECYRD** los datos que le proporcionó la o el RM, a las siguientes cuentas de correo:

		Sexo	Identidad de
	Folio	(Documento de	Género
Nombre Completo	Solicitud Individual	Identidad)	Solicitada

Área	Correo				
DOCECYRD	Lic. Ricardo Gaona Rios	ricardo.gaona@ine.mx			
	Cce. Aragón Vázquez Ángel Arturo	angel.aragon@ine.mx			
	Cce. Hernández Jorge	jorge.hernandezh@ine.mx			
VRFEJL	Vocal del RFE en la Junta Local				
coc	Leobardo Mendoza Castillo	leobardo.mendoza@ine.mx			
DOS	Alberto Rojas Carbajal	alberto.rojas@ine.mx			
	Pablo Trejo Piñon	pablo.trejo@ine.mx			

Adicionalmente, se debe enviar junto con el reporte de cifras, la información de los trámites realizados mediante el formato, *Trámites de Personas Trans acorde a su Identidad de Género en el Distrito.*

	Trámites Levantados		Credencial para Votar				
Clave de MAC			Recibida		Entregada		
	SEM	ACUM	SEM	ACUM	SEM	ACUM	
1	2	3	4	5	6	7	
Total							

Semanalmente recibe de las y los Responsables de MAC, el paquete de **Actas de Solicitud de CPV acorde a la Identidad de Género "M" o "H"** cuya Credencial para Votar ya fue entregada, con la demás documentación que debe ser resguardada para su destrucción en la sesión mensual programada.

3 Actividades en Vocalía del RFE en la Junta Local

Una vez recibido el reporte por parte de la Vocalía del RFE en la Junta Distrital, debe dar seguimiento a la generación de la CPV de las personas *Trans, que solicitan su CPV acorde a su Identidad de Género*, mediante el formato *Trámites de Personas Trans acorde a su Identidad de Género en la Entidad*, este reporte estadístico de los trámites levantados se debe enviar semanalmente a la Dirección de Operación y Seguimiento junto con el reporte de cifras.

				Credencial	para Votar	
Clave de Distrito	Trámites Levantados		Recibida		Entregada	
Distrito	SEM	ACUM	SEM	ACUM	SEM	ACUM
1	2	3	4	5	6	7
Total						

Glosario

ACRONIMO	DESCRIPCIÓN		
AAC	Auxiliar de Atención Ciudadana.		
CECYRD	Centro de Cómputo y Resguardo Documental.		
CPV	Credencial para Votar		
MAC	Módulo de Atención Ciudadana.		
OET	Operador de Equipo Tecnológico		
RM	Responsable de Módulo.		
SIIRFE	Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores.		